



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 5

2 de abril de 2009

ISSN 1989-4988

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

JUAN VARGAS SALAZAR

Panorama general de España en el siglo XVIII: Visiones de Jovellanos

RESUMEN

El lento proceso de secularización supone el principal cambio de Europa a lo largo del siglo XVII en su cultura y en su historia. Desde el medievo, la religión había tomado una importante posición, sufre una primera y tibia embestida durante el Renacimiento, y a partir del siglo XVII se manifiesta el despegue religioso. En el siglo XVIII se impondrá progresivamente la razón; a partir de ahí se desató la reacción.

PALABRAS CLAVE

Secularización, Ilustración, Jovellanos, Borbones, Economía

Juan Vargas Salazar

Licenciado en Geografía es Historia. IES Miraflores de los Ángeles. Málaga.

vargasalazar@hotmail.com

[Claseshistoria.com](#)

02/04/2009

El lento proceso de secularización supone el principal cambio de Europa a lo largo del siglo XVII en su cultura y en su historia. Desde el medievo, la religión había tomado una importante posición, sufre una primera y tibia embestida durante el Renacimiento, y a partir del siglo XVII se manifiesta el despegue religioso. En el siglo XVIII se impondrá progresivamente la razón; a partir de ahí se desató la reacción.

Francis Bacon se desentiende de Aristóteles, el gran pilar de la teología cristiana. Descartes, apoyado en la razón, hace una demostración de la existencia de Dios y de la inmortalidad del alma. Locke defiende el derecho natural y la importancia de los sentidos, igualmente señala que el hombre se va haciendo a lo largo de su existencia, siendo al nacer como una página en blanco. Spinoza contempla un Dios impersonal de tipo panteísta, identificado con el Universo. El empirismo triunfa, esto significa la vuelta a los postulados anulados por la iglesia, así se admite que la tierra gira en torno al sol y que la existencia iba más allá de lo indicado por la Biblia.

Socialmente, el desarrollo de la burguesía corre paralelo al aumento del poder Estatal, que a su vez recogía las ideas de progreso procedentes de Francia. Los déspotas ilustrados seguirán estas ideas, pero su aplicación provocaba fricciones con una iglesia que era a la vez brazo ideológico y económico de la Monarquía. Se estaba fraguando un conflicto ideológico donde la nobleza tenía un papel mal definido.

Los primeros Borbones españoles asientan el poder Real, suprimen la mayoría de los fueros existentes en el país que apoyó a los Austrias durante la guerra de Sucesión, refundando unas Cortes que juraban fidelidad al Rey y sus sucesores, y que discutían y ratificaban decretos importantes que presentaba el Rey. Si exceptuamos Navarra y Vascongadas, el resto de España inicia un proceso de centralización.

En el siglo XVIII, en España, la iglesia podía representar un peligro para el absolutismo, de hecho había aumentado la extensión de sus propiedades y el santo oficio seguía vigente. La Santa Sede, a través de la compañía de Jesús y la Inquisición no veían con buenos ojos esta Monarquía que trataba de restar poder al papado. Por el contrario, dentro de la iglesia española se había formado un grupo dispuesto a mantener una política real firme, son los llamados jansenistas.

Tras el motón de Esquilache, Carlos III expulsa a los jesuitas de España y sus dominios, forzando al Papa a que disolviera la compañía de Jesús en 1773, con lo que quedaba abierto el camino a la paulatina secularización de la

sociedad. Buena prueba de ello es que la Universidad y los Colegios Mayores pasaban a la jurisdicción Real, pero por otro lado las tareas de control ideológico pasaban necesariamente a ser desempeñadas por el Rey, de esta manera en 1768 Carlos III establece el sistema de censura de libros que se debía seguir para prohibir la publicación de obras.

El discurso de la Ilustración achacaba a la iglesia su elevado número de miembros¹, que incidía en bajas tasas de natalidad, y su elevado número de conventos y monasterios abandonados, que incidía en la pérdida de riqueza nacional. Jovellanos se refiere a éste asunto “qué es lo que ha quedado de aquella antigua gloria sino esqueletos de sus ciudades, antes populosas y llenas de fábricas y talleres, de almacenes y tiendas y hoy sólo pobladas de iglesias, conventos y hospitales que sobreviven a la miseria que han causado”².

Igualmente la literatura ilustrada se quejaba de la forma en que se practicaba la caridad, a la que se destinaban fuertes sumas, debido a que fomentaba la pereza, lo que se reflejaba en el aumento de vagos y maleantes en las ciudades. Esto explica el fomento de escuelas de artes y oficios y asilos públicos por parte de Floridablanca.

España estuvo influida por las corrientes económicas europeas, en siglo en el que la iglesia había perdido uno de sus rasgos más reconocibles, el de tentar de manera casi exclusiva la cultura. Los monarcas españoles intentaron llevar a la práctica el mercantilismo europeo, prohibiendo la exportación de caudales e intentando conservar los metales preciosos que llegaban de las colonias. Carlos III lo abandona por una economía agrícola y un comercio vigoroso. La economía política estaba adquiriendo el rango de ciencia de la sociedad, a este respecto Jovellanos dijo “mas otra ciencia es todavía necesaria para hacer tan provechosa aplicación (de estas ciencias)...ésta es la verdadera ciencia del Estado, la ciencia del magistrado público. Carlos vuelve a ella los ojos y la economía civil aparece de nuevo en sus dominios”³.

En la economía española, resaltaban ya sus contemporáneos el declive de la Mesta, criticada por arruinar los pastos, ser una sociedad inútil en muchas ocasiones, ser un gremio monopolizador, y un impedimento para la libertad económica, frente a la idea de que la tierra era para quien la trabajaba (hay que recordar el auge de las ideas de Adam Smith). Igualmente se suprimen los monopolios coloniales para dar entrada a otros puertos que anteriormente estaban excluidos de este comercio, como sucedían con los puertos aragoneses, y se crean industrias para elaborar artículos de lujo, lo que favoreció la igualdad fiscal entre los reinos peninsulares. Jovellanos comentaba acerca de los impuestos “estos impuestos sorprende los productos de la

tierra desde el momento en el que nacen los persiguen y muerden en toda su circulación sin perderlos jamás de vista, ni solar su presa hasta el último instante del consumo”⁴.

En cuanto al nuevo modelo social surgen ideas utópicas como las de Rousseau y su teoría pedagógica expuesta en el Emile y la felicidad del Estado primitivo. Es una sociedad basada en los poderosos, con una gran segregación de la mujer, y con la idea de que había razas malditas...cómo explicar en el siglo de la razón. Surge entonces un nuevo tratamiento del indio, siendo considerado ahora un ser racional (a este respecto hay que recordar las ideas etnológicas que hablaban de razas primitivas caídas de su estadio de felicidad), lo que significaba un intento de mejorar la relación de los indígenas con la metrópoli, ya un poco tarde si recordamos la sublevación de esclavos en Haití o la de Tupac Amaru en el Perú.

Se comienza a hablar de la igualdad sexual y sobre todo de la utilidad sexual, Jovellanos dice al respecto “veremos a la mujer compañera inseparable del hombre no sólo en la casa sino también en el bosque, en la playa, en el campo, cazando, pescando, pastoreando, cultivando la tierra y siguiéndole en los demás designios de la vida”⁵, porque Jovellanos sabe que la educación se impone sobre las costumbres. ¿En nombre de la igualdad tienen sentido los privilegios? sobre ello se ha escrito mucho, al respecto Jovellanos señala que la nobleza tiene unos privilegios heredados de su valor social en la Edad Media, pero ésta quedaba ya muy lejana “no crea que el lustre de la nobleza es compatible con la infame ociosidad”⁶.

Sin embargo, durante el reinado de Carlos IV, Floridablanca se aterroriza ante la ideología revolucionaria procedente de Francia, se echa en brazos de la inquisición, cierra las fronteras devuelve todos los productos procedentes de Francia, y obliga a todos los franceses residentes en España a prestar juramento de fidelidad al Rey. Cabarrús, Jovellanos y Campomanes ya habían sido apartados de la Corte en 1780, Floridablanca lo es en 1792 y en su lugar se nombra al Conde de Aranda que sólo durará 9 meses en el puesto.

Sólo Godoy tendrá una larga duración. Estaba claro que los acontecimientos franceses gravitaban sobre la política nacional española y que el impacto de la revolución dejó a Carlos IV completamente desorientado.

En 1793 la convención declara la guerra a España que, por obligación, ha de inclinarse a una alianza con Gran Bretaña. Dos años después se firma la paz de Basilea, perjudicial para España y por la cual Godoy es nombrado príncipe de la paz. Posteriormente tiene lugar la guerra contra Gran Bretaña, conocida

en España como la guerra de las naranjas, en nuestro enfrentamiento contra Portugal. La paz de Amiens de 1802 firma la cesión de la Trinidad a Gran Bretaña y la anexión de Olivenza por España.

Todo esto tenía lugar en el exterior, pero más grave y menos espectacular era la deficitaria situación económica provocada por la política de Carlos IV. En los años anteriores a la guerra contra Francia manteníamos un comercio muy importante, seguido de un periodo de alza durante la guerra contra Gran Bretaña, al término de la cual sobrevino una profunda crisis.

Notas

¹ Richard Herr y Jean Sarrailh señalan la existencia de 200.000 eclesiásticos entre 10.000.000 de habitantes. Estudios más recientes confirman ésta misma proporción de un 2% o un 3%.

¹ Richard Herr y Jean Sarrailh señalan la existencia de 200.000 eclesiásticos entre 10.000.000 de habitantes. Estudios más recientes confirman ésta misma proporción de un 2% o un 3%.

² MG de JOVELLANOS, Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al... Consejo de Castilla, en el Expediente de la Ley Agraria. Madrid 1795, p56.

³ MG de JOVELLANOS, Elogio de Carlos III leído en la Real Sociedad Económica de Madrid el 8 de noviembre de 1788. Biblioteca de autores españoles, 46 XLVI, 314.

⁴ MG de JOVELLANOS, Informe de la Ley Agraria Madrid, Cátedra (8ª edición) pp103-104.

⁵ Ibidem, p 104.

⁶ Ibidem, p 104

Bibliografía

R HERR, España y la revolución del siglo XVIII Madrid, Aguilar, 1996.

J SARRAILH, La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII México, FCE, 19982.

MG de JOVELLANOS, Expediente de la Ley Agraria Madrid 1795.

Informe de la ley agraria Madrid, Cátedra (8ª edición).

Elogio de Carlos III leído en la Real Sociedad Económica de Madrid el 8 de noviembre de 1788 Biblioteca de autores Españoles, 46 XLVI.